



En colaboración con el Observatorio del Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid y las entidades sociales especializadas

## El Gobierno regional prepara un protocolo de atención a las víctimas de delitos de odio

- La Comunidad pondrá en marcha un punto de información para atender a víctimas de discriminación e intolerancia
- Se ampliarán las competencias del Observatorio del Racismo de la región para garantizar la igualdad de trato
- El Observatorio anima a continuar con el esfuerzo para erradicar todo tipo de comportamiento racista y xenófobo

**26 de marzo de 2016.**- La Comunidad de Madrid va a elaborar un protocolo específico de atención a las víctimas de conductas que impliquen discriminación, intolerancia o delitos de odio, de forma que se lleve a cabo una atención especializada y multidisciplinar.

Dicho protocolo se realizará en colaboración con el Observatorio del Racismo y la Intolerancia de la región y las entidades sociales especializadas en atención a las víctimas.

Asimismo, la Comunidad de Madrid va a poner en marcha un punto de información para realizar una atención integral y multidisciplinar a las víctimas de discriminación, intolerancia y de delitos de odio.

Además, el Gobierno regional revisará y ampliará las competencias que tiene el Observatorio del Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid, con el fin de que se convierta en un observatorio para la igualdad de trato y la protección de la dignidad de la persona.

De esta manera, el nuevo Observatorio, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, tendrá dentro de sus competencias la recopilación de información y el seguimiento de cualquier conducta que suponga una forma de discriminación, intolerancia o que pueda inducir a la comisión de delitos de odio.

El objetivo es que la labor de este órgano contribuya a garantizar el derecho a la igualdad de trato y el respeto a la dignidad de la persona como un valor superior



del ordenamiento jurídico, al mismo tiempo que pueda plantear iniciativas para reforzar la protección frente a comportamientos discriminatorios.

## ERRADICAR COMPORTAMIENTOS RACISTAS

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial establecido por Naciones Unidas, que se ha conmemorado esta semana, el Observatorio del Racismo y la Intolerancia anima a la sociedad y a las instituciones a continuar con el esfuerzo para erradicar todo tipo de comportamiento racista y xenófobo y de rechazo a la diversidad, haciendo prevalecer la dignidad de la persona y la universalidad de los Derechos Humanos.

Igualmente, reclama mejorar los niveles de hospitalidad, integración y solidaridad con los inmigrantes, incrementar la educación en valores de tolerancia e igualdad de trato, así como impulsar una mayor sensibilización preventiva del racismo y la intolerancia desde todas las instancias: partidos, sindicatos, medios de comunicación, iglesias, ONG, administraciones públicas, universidades y escuelas, fuerzas de seguridad, operadores jurídicos y cualquier otro ámbito de nuestra sociedad.

Por último, el Observatorio aboga por reforzar las leyes que sancionen conductas racistas y los delitos de odio y discriminación, reforzando el amparo y protección de las víctimas, e insta a la ciudadanía a un compromiso profundo con esta causa fundamentada en el principio de humanidad, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona.